

Reemplazará el Monumento de Céspedes al de Fernando VII

Será Ubicado en el Centro de la Plaza de Armas, Cumplen Acuerdo Adoptado en 1921

Por unanimidad, la Junta Nacional de Arqueología y Etnología acordó demandar, de las autoridades competentes, la retirada de la estatua del Rey Fernando VII que se alza en el centro de la Plaza de Armas, ubicada en la manzana comprendida frente al Palacio Municipal y Palacio del Segundo Cabo donde está el Tribunal Supremo.

El propio acuerdo determina que se proceda a hacer la sustitución con el monumento del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, cumpliéndose de este modo el acuerdo tomado desde 1921.

La retirada de la estatua de Fernando VII y colocación del monumento a Céspedes, cuyo nombre en sí lleva la citada Plaza de

Armas, ha entrado en una verdadera fase polémica como consecuencia de la intervención de distintos escritores y entidades que mantienen el criterio acordado por el Consejo Consultivo de mantener en su lugar el mencionado monumento y que la estatua del Padre de la Patria se coloque en otro sitio.

En relación con estos acuerdos, el doctor Emilio Roig de Leuchsenring, Secretario p.s.r., de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, entregó en el día de ayer al Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, la comunicación oficial, dándole cuenta de la decisión de la citada Junta para que sea retirada la estatua de Fernando VII.

Esa comunicación, dice así:
"Me complazco en participarle que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra capital, la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar, la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, Primer Presidente de la República Cubana.

"Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

"El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque. De usted atentamente. (Fdo.) RING, secretario p.s.r." EMILIO ROIG DE LEUCHSEN-

Ya citada

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Mundo, Oct 29, 1953